



MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6556

DECRETO N° **1870** / 2023

ARICA, 17 de febrero del 2023.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NAVARRETE JORQUERA CARMEN GLORIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6556		
Actividad Económica	CONFECCION Y VENTA DE ARTESANIA Y ROPA		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	PJE BORGONA 3739 POCONCHILE		
Nombre del Contribuyente	NAVARRETE JORQUERA CARMEN GLORIA		
Rut	16770706-8		
Dirección Particular	[REDACTED]		
Correo electrónico	[REDACTED]	Celular/Fono	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	08/02/2023	Otorgación N°	8-6556 Fecha 08/02/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

NEVENKA AGUILERA CUADRA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

LZF/NAC/MB/vfp



[Handwritten signature]

LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)